



FIRMADO POR

Feijpe Nuñez Garcia  
Director de COSAMAI  
30/03/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

CAE - COSAMAI Administración

Expediente 892323N

## ANEXO I.B

(Para contratos de cuantía comprendida superior a 5.000 €)

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR

#### CONTRATO PARA LA SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE COSAMAI.

(SEGEX 892323N)

1.- NECESIDAD QUE PRETENDE CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO PROYECTADO (E INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN CASO DE SERVICIOS).

En el ejercicio 2021 se han cumplido cincuenta y tres años de existencia del Centro COSAMAI. A lo largo de este tiempo el Centro se ha readaptado a las circunstancias que iban surgiendo, motivadas por el paso de los años de los usuarios. Solventando los problemas de accesibilidad que han ido surgiendo. Con este contrato se pretende llevar a cabo una modernización de la señalización general del Centro que favorezca la comprensión del mismo por parte de usuarios y visitantes, y por otro lado se pretende ofrecer una imagen más actualizada y cuidada del Centro.

2.- OBJETO DEL CONTRATO Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD:

El objeto del contrato es el de fabricación, suministro y colocación de la señalización exterior de COSAMAI, así como la retirada previa de la señalización existente, conforme a las prescripciones indicadas en el Anejo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se trata de un contrato menor administrativo de suministro.

En relación con la adjudicación del contrato menor para el suministro de "señalización exterior de Cosamai" de conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificado por Real Decreto Legislativo 3/2020 de 4 de febrero, se informa que en el contrato menor para este suministro, no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del artículo 118.



FIRMADO POR

Jesús Fernández Llanos  
Jefe de Servicio de Centros de Atención Especializada  
30/03/2022



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019  
La Diputada,  
Carolina López Arias  
31/03/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA YWLA RTJ4 AJVK P3LY

Memoria Justificativa - SEFYCU 3631892

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Feijpe Núñez García  
Director de COSAMAI  
30/03/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

CAE - COSAMAI Administración

Expediente 892323N

### 3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El contrato contiene las prescripciones propias de un **contrato de suministro** conforme a lo previsto en los artículos 16 y 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), atendiendo al carácter de la prestación principal del contrato, el suministro de la cartelería.

Se propone como procedimiento de adjudicación, por razón de su cuantía (valor estimado inferior a 15.000 €), el **contrato menor**, mediante **tramitación ordinaria**, atendiendo a un único criterio de adjudicación (oferta económica más ventajosa).

La justificación de la **no división en lotes** del objeto del contrato, de acuerdo con el artículo 99.3 de la LCSP, se basa en que su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes no tendría ninguna ventaja y podría dificultar la correcta ejecución desde un punto de vista técnico.

### 4.- CÓDIGOS CPV Y CPA:

La codificación del objeto del contrato, de acuerdo con la nomenclatura de la clasificación de Productos por Actividades (códigos CPA Y CPV) Contratos Públicos es la siguiente:

**CPA:** 43.39.19 Trabajos de acabado de edificios y obras n.c.o.p  
**CPV:** 44423400-5 Señales y artículos conexos

### 5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Valor estimado	9.500,00 €
21% IVA	1.995,00€
Presupuesto base de licitación	11.495,00€
Aplicación presupuestaria	502 32334 21200
N.º operación retención de crédito	220220007895

Se ha comprobado, que los precios que comprenden la oferta económica objeto de esta propuesta, se ajustan a los precios de mercado.

### 6.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

En la valoración de las ofertas solo se tendrá en cuenta la oferta económica más ventajosa.

Si se identificara una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, conforme a los criterios establecidos en el Art. 85 del RGLCAP, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, según el Art. 149 de la LCSP.



FIRMADO POR

Jesús Fernández Llanos  
Jefe de Servicio de Centros de Atención Especializada  
30/03/2022



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019  
La Diputada,  
Carolina López Arias  
31/03/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA YWLA RTJ4 AJVK P3LY

Memoria Justificativa - SEFYCU 3631892

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

Felipe Núñez García  
Director de COSAMAI  
30/03/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B



FIRMADO POR

Jesús Fernández Llanos  
Jefe de Servicio de Centros de Atención Especializada  
30/03/2022

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de suministro e instalación de las señales será de **TRES MESES** a contar desde la formalización del contrato.

8.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

En relación con la adjudicación del contrato menor de suministro para la señalización exterior de COSAMAI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para reforzar el control del cumplimiento del contrato y agilizar la solución de las diversas incidencias que puedan surgir durante la duración del mismo, el órgano de contratación tiene facultad para designar un responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones necesarias a fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. El responsable del contrato, en el Centro COSAMAI, es el **Director del Centro, D. Felipe Núñez García**.

9.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

El adjudicatario presentará la factura a través de la plataforma FACE ([HTTP://www.facturae.gob.es/face/Paginas/FACE.aspx](http://www.facturae.gob.es/face/Paginas/FACE.aspx)), a la que la Diputación de León se ha adherido, especificando el producto que ha suministrado al Centro, e incluirá además en la factura el nombre del Centro y el servicio (Centros de Atención Especializada).

DIPUTACIÓN DE LEON - CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA –  
C.O. COSAMAI.  
Ctra. de Sanabria nº 34  
P2400000B  
24700 -Astorga-

Los **códigos DIR3** para la facturación electrónica son los que a continuación se señalan:

Unidad Tramitadora: LA0004971 –COSAMAI-  
Órgano Gestor: L02000024-Diputación de León-  
Oficina Contable: L02000024- Diputación de León-



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019  
La Diputada,  
Carolina López Arias  
31/03/2022





FIRMADO POR

Feijpe Núñez García  
Director de COSAMAI  
30/03/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

CAE - COSAMAI Administración

Expediente 892323N

El pago de la factura se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la factura o la que se haya notificado a la Diputación de León con anterioridad.

#### 10.- PLAZO DE GARANTÍA.

Se establece un plazo de garantía de **24 MESES** a contar desde la fecha de finalización de la instalación de las señales.

Garantía **provisional**: no procede.

Garantía **definitiva**: 5% del importe de adjudicación constituida en cualquiera de las formas previstas en el artículo 107 de la LCSP.

11.- ORGANISMO COMPETENTE: Diputada Delegada de Derechos Sociales y Territorio sostenible (en virtud del Decreto de la Presidencia 5.744/2019, de 3 de octubre).

#### 12.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se presentarán en papel, en sobre cerrado, dentro del plazo y hora señalados en el anuncio de licitación, indicando en el exterior el asunto "OFERTA SEÑALIZACIÓN EXTERIOR COSAMAI", nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, NIF o CIF, teléfono y correo electrónico de contacto.

Las ofertas podrán presentarse de las siguientes formas:

1. **Presencialmente** en la Oficina Administrativa de COSAMAI, sita en Ctra. Sanabria Puebla de Sanabria núm. 34 de Astorga (León), en horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono: 987 61 59 76.

2. **Desde una Oficina de Correos**, a la dirección siguiente:

COSAMAI – Diputación de León  
Ctra. Sanabria Puebla de Sanabria núm. 34  
24700 Astorga (León)

En este último caso, se deberá anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico a la dirección de [cosamai@dipuleon.es](mailto:cosamai@dipuleon.es), o por cualquier otro medio, que acredite tal circunstancia, y siempre dentro del plazo de admisión de las ofertas. Transcurridos 10 días desde el día siguiente a la finalización del plazo sin haberse recibido la oferta no será admitida en ningún caso.

#### 13.- FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

SIETE DIAS NATURALES desde la publicación del anuncio



FIRMADO POR

Jesús Fernández Llanos  
Atención Especializada  
30/03/2022  
Jefe de Servicio de Centros de Atención Especializada



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de octubre de 2019  
La Diputada,  
Carolina López Arias  
31/03/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA YWLA RTJ4 AJVK P3LY

Memoria Justificativa - SEFYCU 3631892

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>